

Salud reproductiva con perspectiva de género



Los programas de trabajo en Salud Reproductiva, del Sistema Nacional de Salud y de los sectores Social y Privado, serán efectuados bajo la perspectiva de género, con el fin de proporcionar una mayor equidad en las relaciones entre hombres y mujeres y contribuir así al proceso de desarrollo social del país. Este es el compromiso de la Secretaría de Salud, cuyas acciones fundamentales de la presente administración se dirigirán a fortalecer los planes en la materia que han mostrado efectividad en el pasado reciente.

Nueva visión, nueva misión. La Secretaría de Salud -como órgano rector de la salud en México- tiene la responsabilidad de normar, promover, coordinar y evaluar los programas en Salud Reproductiva, para lo cual se ha propuesto diversas metas.

La Nueva Visión

Esta nueva mirada incorpora la búsqueda de la excelencia en las acciones, la calidad en la prestación de los servicios y la descentralización eficiente de los programas.

Dentro del marco integral de Salud Reproductiva se debe asegurar el acceso de información amplia y apropiada a toda la población, así como a un conjunto completo de servicios en ese aspecto que sean accesibles, asequibles y aceptables, que incluyan acciones de planificación familiar en las que se atiendan las necesidades cambiantes durante todo el ciclo vital reproductivo; y que se respete la diversidad de circunstancias con particular énfasis en la población vulnerable y grupos de riesgo. Es importante resaltar que se fortalecerán las acciones destinadas a quienes menos tienen.

La Nueva Misión

La actual misión de la Secretaría de Salud establece los siguientes objetivos programáticos:

- ◆ Incrementar la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad reproductiva, así como la corresponsabilidad y participación activa del hombre en el comportamiento reproductivo, para cumplir con los lineamientos del Programa Nacional de Salud Reproductiva y del Programa Nacional de Población 1994-2000.
- ◆ Posponer la edad al primer embarazo y reducir la incidencia de embarazos no deseados y tempranos en la adolescencia mediante acciones educativas y de promoción. Además, brindar servicios de calidad a las adolescentes embarazadas con orientación y consejería apropiadas.
- ◆ Fortalecer el programa de anticoncepción posparto en el segundo nivel de atención y ampliar su cobertura al primer nivel y al componente comunitario.
- ◆ Disminuir la incidencia de embarazos de alto riesgo mediante la detección y manejo especial de pacientes con riesgo preconcepcional.

- ◆ Reducir la mortalidad materna, perinatal e infantil de acuerdo con los compromisos adquiridos por México en la Cumbre Mundial de la Infancia, mediante el fomento a la salud perinatal y el incremento de la calidad y cobertura de la atención prenatal, parto y puerperio. Asimismo, fomentar la reducción de la tasa de bajo peso al nacer y eliminar el tétanos del recién nacido, además de fortalecer los programas de alojamiento conjunto y de lactancia materna.
- ◆ Renovar los compromisos del código de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y de Alimentos para infantes.
- ◆ Extender a nivel nacional el programa de prevención del retraso mental de origen metabólico.
- ◆ Reducir la incidencia de enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (Sida), mediante la prevención, identificación, manejo y/o referencia de casos.
- ◆ Fortalecer y ampliar los programas de detección oportuna de cáncer del tracto reproductor.
- ◆ Reforzar los programas de prevención, identificación, manejo y/o referencia de la pareja infértil, con énfasis en el primer nivel de atención.
- ◆ Instrumentar un programa de atención al climaterio y la menopausia en el primer y segundo niveles de atención, como respuesta a los retos de la transición en salud reproductiva.
- ◆ Impulsar las acciones de participación comunitaria en áreas rurales y en comunidades indígenas y fortalecer las estrategias de atención primaria en salud reproductiva, haciendo hincapié en los aspectos de planificación familiar y salud materno-infantil.
- ◆ Promover, coordinar y realizar trabajos de investigación biomédica, social y operativa en salud reproductiva, así como de formación de recursos humanos.

A estas tareas se agrega una estrategia integral para la penetración de información, educación y servicios de Salud Reproductiva en las áreas rurales dispersas y urbano-marginales.

Para lograr los compromisos establecidos en la misión, la Secretaría de Salud buscará que se amplíe la prestación de servicios con actividades de capacitación, supervisión y evaluación que lleven a fortalecer el proceso de descentralización de las acciones para responder con mayor eficiencia a las necesidades locales, regionales y estatales en materia de salud reproductiva, bajo un ejercicio autónomo de los recursos.

Con el propósito de incrementar el impacto de estas acciones y de optimizar los recursos, la dependencia federal concertará los programas relacionados con Salud Reproductiva a los niveles Interinstitucional, Intersectorial e Internacional.